



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Mayo de 2015

RES. DECECO N° 359/15

Expte. N° 6464/15

VISTO:

La Resolución DECECO N° 328/15, por medio de la cual se dispone la entrega de plaquetas recordatorias al Personal de Apoyo Universitario que prestó servicio efectivo durante 30 (treinta) años en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la meritoria labor cumplida por el personal que se hizo acreedor a esta distinción merece el reconocimiento de la comunidad universitaria toda.

Que durante su trayectoria nos demuestran que cuando se trabaja con entrega y dedicación, todo es posible y que todo se alcanza con esfuerzo y esperanza.

Que nos motivan a seguir adelante entendiendo que la calidad nunca es un accidente sino el resultado del esfuerzo y de la inteligencia.

Que con entusiasmo adhirieron a todo desafío del cual les tocó participar, siempre tras la búsqueda de la verdad, del objetivo propuesto y por que no de los ideales que embargan a hombres y mujeres en pro del bien común.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A CARGO DEL DECANATO)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Prof. LUIS DANIEL CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, Legajo N° 3133, una plaqueta recordatoria por haber prestado servicios efectivos durante 30 años en la Universidad Nacional de Salta como Personal de Apoyo.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer la dedicación puesta al servicio de esta Universidad durante tantos años de labor.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y archívese en el legajo personal del agente.

Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa